

## DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

Edificio 501, Ave. Ascanio Vilalaz  
Altos de Curundú, Ancón, Panamá

FORMATO EIA FEVA-011

Panamá, 11 de diciembre de 2024

DRPM- 1016 -2024

Licenciado  
**SAUL FASKA**  
Representante Legal  
**THE X TOWER CORP.**  
E.      S.      D.

Estimado Licenciado Rodríguez:

<b>MINISTERIO DE AMBIENTE</b>	
<b>DIRECCIÓN METROPOLITANA</b>	
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
Hoy <u>23</u> de <u>Diciembre</u> de <u>2024</u> , siendo las <u>9:55</u>	personalmente a <u>Saul Faska</u>
Notificado. Cédula <u>8-458-806</u>	Quién Notifica Cédula <u>8-458-806</u>

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para informarle que de acuerdo con lo establecido en el artículo 62, del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, es preciso solicitarle información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **X THE BUILDING**, promovido por la sociedad **THE X TOWER CORP.**, en los siguientes puntos:

1. En el **Contenido 4.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO** (Página No. 10) No se describe la actividad excavación y cimentación, en cuanto a la metodología de excavación del sótano, cantidad de material excavado, ni disposición final de este material, toda vez que en los planos se indica nivel de -050, por lo que deberá detallar:
  - a. Unificar descripción del proyecto si contempla sótano, tomar en consideración que en el Anteproyecto aprobado no menciona sótano.
  - b. Al respecto, deberá presentar metodología de excavación, profundidad, cantidad de material a remover y su disposición final.
  - c. Esquematizar las rutas, de acceso al proyecto debido al movimiento de equipo pesado en el sitio de acceso y para el traslado del material producto de excavación del sótano.
  - d. Dentro del **Contenido 8.0**, identificar y describir los aspectos e impactos tomando en consideración esta actividad de excavación.
  - e. De igual manera se deberá ampliar el **Contenido 8.2**. Analizar los criterios de protección ambiental, efectos y características o circunstancias que generará el proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.
  - f. Incluir en **Contenido 9.0**, las medidas de mitigación específicas a implementar durante esta actividad, incluyendo las medidas específicas para el manejo del nivel freático.

EN/AC/ff  
JFC

2. En el Contenido 4.5.2. (Página No. 30) se indica que los residuos líquidos serán recolectados y conducidos al sistema de alcantarillado sanitario público; sin embargo, se deberá verificar y presentar si la zona cuenta o requiere autorización a la conexión de redes sanitarias componentes del proyecto Saneamiento de la Bahía de Panamá e indicar el cumplimiento de la normativa correspondiente.

Por lo descrito anteriormente, debe responder lo solicitado para lo cual contará con un plazo no mayor de quince (15) días hábiles para presentar la documentación e información correspondiente, de no presentarse la documentación e información solicitada dentro del plazo otorgado para tal efecto, se tomará la decisión correspondiente.

Agradeciendo su atención, sin más me despido.

Atentamente,



  
**EDGAR R. NATERON N.**  
Director Regional, encargado



Cc: Expediente

  
J.C.

Panamá, 17 de DICIEMBRE de 2024.

**Ingeniero Edgar R. Naterón N.**

Director Regional Encargado.

Dirección Regional de Panamá Metropolitano.

Ministerio de Ambiente.

E.S.D

**Señor director.**

Sirva esta nota en primer lugar para saludarlo, deseándole éxitos en sus funciones y a la vez para **notificarme por escrito** de la NOTA ACLARATORIA No. DRPM-**1016**..... de fecha **11-12**..... de 2024, relacionada a la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado: X THE BUILDING, localizado la Calle 73 Este, OBARRO, Corregimiento de SAN FRANCISCO, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, cuya promotora es la Sociedad: THE X TOWER CORP, S.A

Igualmente autorizo al Señor Teófilo Jurado Guerra, con C.I.P 4-72-817, para retirar la precitada NOTA.

Se suscribe,

Muy atentamente,  
  
La suscrita, Licda. **Ela Marife Jaén Herrera**,  
Notaria Pública Quinta, del Circuito de Panamá, con  
Cédula de Identidad No. 7-95-522.

**CERTIFICO:**

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s), por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténticas(s).

Panamá, **23 DIC 2024**

  
Sr. SALU FASKHA ESQUENAZI  
Cédula No. 8-458-806  
Representante Legal de la Empresa Promotora: THE X TOWER CORP

  
Licda. **Ela Marife Jaén Herrera**

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Saul  
Faskha Esquenazi

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 26-MAY-1961  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA  
SEXO: M TIPO DE SANGRE: AB+  
EXPEDIDA: 21-JUN-2022 EXPIRA: 21-JUN-2037

8-485-806



8-485-806



C2F94N10005



TRIBUNAL ELECTORAL

VERIFICACIÓN DE CONSULTAS

*[Handwritten signature]*

